

Narrativas de estudiantes universitarias. Derechos y oportunidades en contextos de INequidad de género

Narratives of university students. Rights and opportunities in contexts of gender INequality

Sonia Brito Rodríguez¹

Margarita Posada²

Lorena Basualto Porra³

Geraldine Navia⁴

Nicolás Castro Solís⁵

Resumen

El artículo presenta el resultado de una investigación realizada con jóvenes universitarias, cuyo propósito fue identificar y reconocer las percepciones de las mujeres sobre sus derechos y oportunidades en el ámbito universitario, en iguales condiciones de equidad que sus compañeros. Se buscó visibilizar posibles brechas, barreras e inequidades percibidas por ellas, mediante un diseño cualitativo y desde una perspectiva fenomenológica comprensiva. Como nudos críticos de las vivencias narradas por las estudiantes, se subrayan cinco dimensiones: situaciones naturalizadas de desigualdad, falta de equidad manifestada en el trato, en el lenguaje, en las exigencias y en los estereotipos; invisibilización de la singularidad contextual de la estudiante, principalmente asociadas a estado civil, y maternidad; discriminación científica y disciplinar; machismo sistémico y apreciaciones al documento normativo de protocolo de violencia sexual.

Palabras clave: universitarias, equidad, género, discriminación, violencia.

Abstract

The article presents the result of an investigation carried out with university students, whose purpose was to identify and recognize the perceptions of young women about their rights and opportunities in the university

¹ Chilena, Trabajadora social, Dra. en Educación, Mención Interculturalidad. Académica-Investigadora Carrera Trabajo Social, Universidad Autónoma.

E-mail: sonia.brito@uautonoma.cl

² Colombiana, Psicóloga, Magister Psicología Comunitaria. Académica adjunta, Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Chile. E-mail: mposadal@ucsh.cl

³ Chilena, Profesora de Religión y Moral, Magister en teología. Académica adjunta, Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Chile. E-mail: ibasualtop@ucsh.cl

⁴ Chilena, Estudiante de Psicología, Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Chile. Ayudante de investigación. E-mail: gnavia@miucsh.cl

⁵ Chileno, Estudiante Trabajo social, Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Chile. Ayudante de investigación. E-mail: ncastros@miucsh.cl

environment in equal conditions of equity than their peers. We sought to visualize possible gaps, barriers and inequities perceived by university students, through a qualitative design, from a comprehensive phenomenological perspective. As critical knots of the experiences narrated by the students, five dimensions are underlined: naturalized situations of inequality and lack of equity manifested in the treatment, language, demands and stereotypes; invisibility of the student's contextual singularity, mainly associated with civil status, and maternity; scientific and disciplinary discrimination; systemic machismo and appreciations to the normative document of sexual violence protocol.

Key Words: university, equity, gender, discrimination, machismo.

Introducción

Durante los años que han transcurrido del siglo XXI, el mundo ha sido espectador y partícipe de grandes cambios en materia económica, tecno informacional, científica y cultural, no obstante, en términos de desarrollo humano, equidad social y de discriminación de género, persisten las brechas injustas y amenazadoras que datan de las décadas de posguerra. Específicamente, con respecto al tema de discriminación de género, se pueden constatar diversas dimensiones del problema, tales como la salud, la diversidad de roles, la discriminación sexual, la participación sociopolítica, la inequidad del mundo laboral, la violencia y el acceso a la educación.

Según la OCDE (2017), si bien se pueden apreciar algunos avances, en general los progresos son muy lentos. Al respecto, el mismo informe estipula que uno de los sucesos más complejos de desigualdad que deben enfrentar las mujeres, son las situaciones de violencia. A nivel nacional, esta situación lo refrendan otros estudios como INJUV (2017), en donde se afirma que la mujer, está más propensa a recibir este tipo de maltrato. Es por este motivo que la OMS (2001) advierte que “la violencia contra las mujeres constituye un importante problema social y de salud pública que afecta a éstas sin distinción de edad, ámbito cultural o nivel de ingresos” (p.15).

Es decir, la sociedad no está propiciando un desarrollo humano que permita a las mujeres ser libres de elegir, participar y actuar. Para ello, es necesario que se implementen estructuras sociales, políticas y culturales que potencien los talentos, las capacidades de las mujeres, en pos de la elección del tipo de vida que quiere vivir y el derecho constante al cambio. Sin embargo, Joao y

Escobar (2002) señalan que, a través de un esfuerzo sistemático y constante, se pueden recuperar los espacios en los cuales ha tenido un papel protagónico la mujer. Este arrojó, en el que se focalizan muchos investigadores sociales en el siglo XX, ha promovido una de las revoluciones claves que permitió cambiar los imaginarios, los valores y la discriminación hacia la mujer.

Al respecto, Guzmán, Todaro y Godoy (2017) plantean que ciertamente existen cambios visibles en el rol de la mujer debido al mejoramiento de las oportunidades en el mercado laboral, aspecto que contribuye a incrementar su autonomía personal y económica, además de aumentar sus niveles educacionales y con ello a reducir la pobreza.

A pesar de estos avances, las situaciones estructurales de desigualdad persisten y atraviesan al conjunto de los procesos de desarrollo, ya que esta discriminación está determinada históricamente por una asignación de mayor poder al hombre y, de éste, sobre la mujer. A modo de ejemplo, se puede observar la desigualdad con respecto a los sueldos, produciéndose según los estudios de Peticara y Tejada (2016), una inequidad de ingresos comparativos entre varones y mujeres.

Así mismo, todavía es necesario mantener el proceso de denuncia ya que, a pesar de las transformaciones que se han suscitado a partir de la lucha histórica por la reivindicación de los derechos de la mujer (Kollontai, 1907) continúan brechas sociales importantes que van en desmedro de ella, así por ejemplo, las cifras demuestran que “las mujeres representan el 70% de la población mundial pobre, constituyen dos tercios de la población mundial analfabeta, y apenas controlan el 1% de la propiedad mundial” (Joao y Escobar, 2002, p.133).

Es por este motivo, que el enfoque de género también ha sido una preocupación del Ministerio de Educación en Chile, instancia que recogió las recomendaciones de la agenda de género impulsada por la presidenta Bachelet durante los años 2014-2018 (Ministerio de la mujer y equidad de género, 2018). Al respecto señala el Ministerio de educación (2016) que, si bien es cierto en Chile se ha avanzado en la cobertura en cuanto al acceso de las mujeres a la educación, subsisten temas pendientes en lo que respecta al currículum, recursos educativos, prácticas pedagógicas, orientación vocacional, convivencia escolar, educación sexual, acceso y permanencia en la educación superior, entre otras problemáticas que pueden generar desigualdad y discriminación.

Como indica Soto (2017) estas ideologías de género generalmente están cargadas de estereotipos que indican lo que es apropiado e inapropiado para cada uno, limitando la capacidad de aprendizaje y crecimiento tanto para varones como mujeres. Como estas categorías de género señalan diferencias y relaciones construidas social y culturalmente, también son susceptibles de ser transformadas, y para ello, se requiere develarlas y esclarecerlas. Por ejemplo, señala González (2012), los sistemas de valores personales y culturales influyen en la forma de entender sus derechos y actuar en el ámbito universitario.

A partir de estos planteamientos surge la pregunta que orienta el artículo: ¿Cuáles son las percepciones que tienen las jóvenes estudiantes de la UCSH, respecto a condiciones de equidad con respecto a sus compañeros varones en el ámbito universitario?

De este modo, el objetivo del artículo refiere a identificar las percepciones de las jóvenes sobre sus derechos y oportunidades en el ámbito universitario en iguales condiciones de equidad que sus compañeros varones. Para esto, se utilizó un método de diseño cualitativo, desde una perspectiva fenomenológica comprensiva donde las jóvenes mujeres pudiesen narrar sus percepciones subjetivas de su vida universitaria. Se optó por este tipo de metodología dado que ella ha sido utilizada por otras investigaciones de estas características, pues como señalan Mendoza, Sanhueza y Fritz (2017), a través de este procedimiento se logra una síntesis teórica explicativa que resultan de la integración y análisis de una serie de conceptos que surgen desde las narrativas.

La investigación se desarrolla en el artículo a través de tres apartados, el primero refiere al desarrollo de la perspectiva de género que se asumió en la investigación; el segundo presenta la metodología de trabajo y; finalmente, se presentan las narrativas de las mujeres universitarias y los resultados de la investigación a modo de discusión sobre las condiciones equitativas de la vida universitaria.

1. Perspectiva de género

Para afrontar diversas situaciones de desigualdad y falta de oportunidades, en el siglo XX se introduce la perspectiva de género como un concepto antropológico, ético y social que plantea la escisión entre el sexo biológico y los roles sociales. Esta perspectiva sostiene que lo masculino y lo femenino es un constructo social relacionado con la cultura que ha tendido a reservar lo público para los varones y el ámbito privado para las mujeres. Como lo indica Soto (2017), lo público y

masculino “tiene importancia para la administración y dirección de la comunidad y del Estado” (p.112); mientras que lo privado y femenino, “corresponde a las actividades desarrolladas en el hogar, que incluye el trabajo no remunerado: tareas de cuidado, de crianza y tareas domésticas” (p.112).

Un marco general de orientación política para lograr transformaciones en cuanto a la igualdad ha sido resultado de las recomendaciones establecidas en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación “CEDAW” (1979) y la Cuarta Conferencia Mundial “Beijing” (1995), que enmarcan la necesidad de los países para buscar condiciones de equidad de derechos hacia las mujeres que hace visible el desequilibrio en las relaciones de género y pone límite a la discriminación. (Camberos, 2011)

Por ello, como indica Miranda-Novoa (2012), como reacción a este modelo subordinacionista del varón sobre la mujer, se desarrolla el modelo igualitarista donde surgen los primeros movimientos por los derechos de la mujer reivindicando la posibilidad de que ella aportara en temas educativos, profesionales, jurídicos y políticos. Las luchas por las reivindicaciones sociales abordaban temas como el derecho a voto, el acceso a la educación secundaria y superior, la posibilidad de desempeñar los mismos trabajos de los varones y la independencia económica. En tal sentido, Ruiz (2017) indica, “en el último ciclo histórico, las luchas de las mujeres son aquellas que más se han centrado en la emancipación humana” (p.161); sin embargo, como se ha dicho, y ratifica Eltit (2017), la mujer “continúa rodeada por un cúmulo de discriminaciones en todos los órdenes de la vida” (p.85).

Desde una visión sociológica, el género es considerado un producto social, definido por “las normas que cada sociedad impone sobre lo femenino y masculino, como a través de la identidad subjetiva de cada persona y de las relaciones de poder particulares que se dan entre hombres y mujeres en una cultura determinada”; así, “el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje y la socialización”. (Soto, 2017, p.112). Este orden de género, indica Guzmán, Todaro y Godoy (2017), determina la división sexual del trabajo, las relaciones entre los sexos y la integración social de hombres y mujeres, por tanto, se constituye en una dimensión organizadora de la vida social. De otra parte, los estereotipos de género son, según Soto (2017), concepciones construidas y reproducidas culturalmente las cuales “instalan mandatos de género, así como

delinean los territorios y espacios que les corresponden a unos y otras, limitando con esto, las posibilidades y potencialidades que todos tenemos en tanto seres humanos, produciendo inequidades que afectan especialmente las mujeres”. (p.112)

Otra postura sobre el género es aquella que enfatiza un enfoque relacional donde, según la historiadora Bock (1991), se busca la igualdad en la diferencia, surgiendo de esta manera nuevas formas sociales, culturales e históricas de lo femenino y lo masculino. Desde esta perspectiva, según la Consejería presidencial para la equidad de la mujer (2005) el concepto de equidad de género busca la construcción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres desde sus diferencias, lo cual puede asegurar la igualdad de derechos, el reconocimiento de su dignidad y la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad. Es este aspecto, el que ha sido promovido por el Ministerio de educación en Chile, (MINEDUC, 2016), pues las instituciones educativas deben hacer su propia reflexión sobre la igualdad de derechos entre varones y mujeres, buscar la paridad en el acceso a la educación, promover oportunidades equitativas y revisar desde una perspectiva de género diversos elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. En concordancia con lo señalado por Guzmán y Pérez (2005), quienes sostienen que estos esfuerzos de política pública deberían permearse en todas las áreas, con el propósito de reivindicar los derechos de hombres y mujeres en lo que se refiere a condiciones sociales, económicas y políticas, lo cual permitiría desplegar la creación de un *corpus* teórico que articule una teoría de género.

En esa búsqueda de condiciones de equidad para las mujeres, es interesante considerar tres perspectivas que plantea Espinoza (2016), a saber: la equidad para alcanzar iguales necesidades, la cual implica realizar acciones para garantizar que las mujeres puedan satisfacerlos; la equidad para capacidades iguales, de modo que las mujeres con potencialidades similares puedan lograr metas equivalentes a los hombres en diferentes ámbitos de acción; y la equidad para igual logro, que implica acciones para que las mujeres con antecedentes similares de logros que los hombres, puedan alcanzar metas equivalentes en diferentes ámbitos de acción.

2. Metodología

La metodología que se utilizó en la investigación utiliza un diseño cualitativo, desde una perspectiva fenomenológica comprensiva. El método es fenomenológico porque busca conocer el mundo intersubjetivo de las estudiantes desde su propia experiencia y resignificación. Desde este punto, para Rogers, (1979) lo que contribuye al modo de ser de cada uno, no es la realidad como tal y como es, sino como la experimentada por el individuo. Por tanto, lo que interesa investigar, es cómo perciben las jóvenes mujeres su vida universitaria, porque ese modo de percibir el mundo que han construido es propio y único; estas percepciones constituyen su realidad, mundo privado o campo fenoménico, que representan el sí mismo y el mundo como son experimentados. Rogers (1979), identifica tres tipos de conocimiento: el subjetivo, a partir de las experiencias interiores; el objetivo, mediante la cual se confrontan y verifican con el exterior; y la interpersonal o fenomenológico, que se accede a través del dialogo que posibilita acceder al mundo subjetivo. Para validar estos conocimientos derivados de la investigación es necesario observar y preguntar al otro, y crear un clima empático.

La estrategia de indagación contempló un componente experiencial, a través de la vivencia de lo experimentado en el ámbito universitario definido como “el relato de un narrador sobre su existencia a través del tiempo, intentando reconstituir los acontecimientos que vivió y transmitir la experiencia que adquirió a través de los acontecimientos que considera significativos” (Pereira de Queiroz 1991, p.6), Como investigación biográfico-narrativa incluye, cuatro elementos:

- a) Un *narrador*, que nos cuenta sus experiencias de vida; (b) Un *intérprete* o investigador, que interpela, colabora y “lee” estos relatos para elaborar un informe; (c) *Textos*, que recogen tanto lo que se ha narrado en el campo, como el informe posterior elaborado; y (d) *Lectores*, que van a leer las versiones publicadas de la investigación narrativa. (Bolívar, 2012, p.3).

Esta estrategia de indagación se empleó porque con ella se aprende a reconocer, experimentar y resignificar las vivencias. En el caso de la presente investigación, se recogieron las narrativas de las mujeres sobre su vida universitaria.

Según Arbeláez (2002), las experiencias que las mujeres recogen y organizan a través de la narrativa de su historia de vida universitaria, les van a permitir hacer frente a las demandas de su entorno, y configurar su manera de pensar, decidir y actuar. Desde una perspectiva

fenomenológica, se busca entender la vida como un relato, porque es el método adecuado para acercarse al ser humano, al permitir descubrir lo que es dado en la experiencia, acercarse a los contenidos de la conciencia sin prejuicios ni teorías preconcebidas por parte del observador. (Valle, 2007).

De esta manera, la investigación estudia aspectos experienciales y vitales de las participantes considerando la vida cotidiana de las jóvenes universitarias, con el propósito de rescatar el mundo de la vida.

Con respecto a la población y muestra escogida, se empleó el sistema de selección de casos representativos, en este caso, mujeres jóvenes que estaban cursando de tercer a quinto año de estudios universitarios, de las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH). Se seleccionó estudiantes que representan las diversidades posibles en cuanto a estado civil, con o sin hijos, con o sin pareja, entre otros.

La muestra la constituyeron 37 mujeres universitarias, que representaron las tres Facultades de la universidad. A partir de los objetivos establecidos, se elaboró un guion de entrevista de indagación de la vida universitaria, las cuales se validaron a través de jueces expertos en el ámbito universitario y en la temática de género.

En ese sentido, el objetivo de indagación refiere a “Identificar las percepciones de las jóvenes sobre sus derechos y oportunidades en el ámbito universitario en iguales condiciones de equidad que sus compañeros”. Para tal objetivo se construyeron dos preguntas que se formularon en las entrevistas y en los grupos de discusión: la primera, ¿Consideras que la universidad asegura condiciones equitativas tanto para hombre como para mujeres? Explica en qué sentido si, y en qué sentido no; y, la segunda, ¿Conoces alguna normativa o resguardo institucional en torno a tus derechos como mujer?

Para el procedimiento y análisis de información, se opta por el análisis de contenido, puesto que permite observar y analizar los textos, para posteriormente, realizar el trabajo interpretativo. Las comunicaciones obtenidas en las entrevistas, y las diversas sesiones de los grupos de discusión, serán analizadas de forma particular, por tipo de grupo participante, y otra, de carácter general.

Para realizar el proceso de análisis de la información obtenida, se descompone el *corpus* textual en unidades para proceder posteriormente a realizar un agrupamiento en grandes categorías, siguiendo el criterio de analogía. Es decir, considerando las similitudes o semejanzas que existan entre las preguntas y las respuestas en función de los criterios preestablecidos.

3. Resultados: Narrativas sobre los derechos y condiciones equitativas en la vida universitaria

En este apartado, se presentan los principales resultados obtenidos a partir de las narrativas de las estudiantes, dando respuesta al objetivo que refiere a identificar las percepciones de las jóvenes sobre sus derechos y oportunidades en el ámbito universitario en igualdad de condiciones de equidad que sus compañeros. Se presentarán los relatos de las mujeres universitarias, numerándolas según participante pues a cada una se le asignó un número, de este modo se acuña la sigla M, x, considerando que M es mujer y x el dígito.

Cabe señalar que en los diversos grupos de discusión se presentó un patrón común y, es el hecho que, inicialmente, manifestaban que no percibían desigualdades sobre sus derechos y oportunidades en el ámbito universitario. Es así como en las narrativas se encuentran afirmaciones como:

Yo creo que, sí es igualitaria, yo al menos no lo he notado ninguna diferencia como decía mi compañera, ni en la toma de ramos, ni en el casino, ni en el baño, ni en la sala de clase, en mi experiencia personal ni siquiera en los profes he visto esa diferenciación de género. (M,2)

Sí, en el aula es como súper equitativo todo, no tienen como un trato preferencial ni nada o sea siempre una buena relación. (M,13)

No sé si llamarlo equidad, pero por lo menos yo nunca me he sentido como menospreciada, (..) entonces por lo menos yo no he podido evidenciar si existen del todo condiciones adecuadas de equidad entre géneros. (M, 22)

Sin embargo, avanzando en la conversación, descubren situaciones naturalizadas de desigualdad y falta de equidad manifestada en el trato, en el lenguaje, en las exigencias, en los estereotipos, entre otros. Estos escenarios inequitativos, en su gran mayoría, van en desmedro de las estudiantes, donde permanece en el inconsciente la idea que la universidad es un lugar propio para los varones, en cambio las mujeres, estarían usurpando un espacio que, pareciera, no es para ellas. En la base

de esta creencia, está la concepción que los hombres estarían mejor dotados intelectualmente que las mujeres y lo que es peor, invisibilizar el aporte de las mujeres en las diversas disciplinas. Al respecto algunas alusiones:

Se demuestran con comentarios que tienen los docentes dentro de la misma aula de clases y que cosifican a la mujer diciendo básicamente que la mujer debería estar en la casa cuidando a los niños (M,3)

Lo que sí hemos visto es que en clases el profesor dice “No aquí no hay diferencias”, pero igual pasa durante la clase, porque de repente, igual no hace distinciones entre hombres y mujeres, habla del hombre por doctrina, pero yo no me siento identificada cuando habla netamente del hombre y se excusan diciendo: “no, es que se entiende que se está refiriendo a ambos géneros”, pero no, porque se supone que es un concepto que debería ir evolucionando (M,7)

Me pasa que de repente uno da un examen y la tratan mal, de hecho, me sentí súper identificada con la chica de la Universidad Católica que dio el testimonio de que cuando uno daba la prueba le decían “pero ¿cómo no sabe eso niñita?” basta con que le digan “no, no sabe” (...) porque a un hombre no le dicen eso simplemente le dicen pasó o no pasó, pero ¿Por qué a nosotros nos tiene que tratar así? (M,19)

Yo lo que he tratado de presenciar, quizá con el mismo profesor es que él siempre hablaba como muy superior entre las mujeres, era como muy machista en ese aspecto, entonces de esa manera una igual se siente discriminada. “Yo prefiero que hablen los hombres y no las mujeres son puros problemas, dan puros problemas no me quiero meter con ellas”. Igual eso es como discriminación. (M, 37)

Como se puede apreciar, si bien es cierto se busca que no haya conductas discriminatorias, las estudiantes terminan por percibir algunas por parte de los académicos. Esto constituye uno de los nudos críticos percibidos en la investigación, en el sentido que, en la universidad, aunque pueda existir el propósito de igualdad y equidad, continúan apareciendo resabios del patriarcado que impera en la formación profesional de los académicos varones, principalmente. De esta manera, se naturalizan acciones, dichos y prejuicios con los cuales las estudiantes deben convivir a diario en la universidad.

Otra dimensión en cuanto a los derechos de equidad de género es aquella que detectan las estudiantes con respecto a una idea de una universidad estándar–igual para todos, es decir, en lo macro curricular o en los procesos de gestión, se tiene un trato uniforme. Sin embargo, las mujeres universitarias señalan que los estudiantes son diversos y cada uno se incorpora a la universidad desde su singularidad y circunstancia, aspectos que muchas veces se invisibilizan, no

contemplándose las situaciones particulares (más allá de la discapacidad). Por tanto, si bien existe una igualdad en los procesos estudiantiles, no surge el trato equitativo en aquellas dimensiones como la maternidad, las diversidades sexuales y las disidencias. Esto se puede apreciar en afirmaciones como:

O sea, yo creo que sí, en las cosas de estudio en la materia, se les pasa a todos por igual, se les trata a todos por igual, en la infraestructura igual, pero no se considera a las mamás, como lo que hablábamos en clases que era que ellas deben estar con sus hijos, se tiene que comenzar el apego con ellos, entonces se obvia en ese sentido se da por sentado, que somos todas solteras que no tenemos hijos. (M,1)

Actualmente los hombres también tienen muchas responsabilidades, o sea los hombres también pueden ser papás solteros, los hombres también pueden tener personas a su cargo (...) entonces siento que igual deberían tener esas consideraciones de parte de la universidad al estudiantado, en su máxima expresión. (M,33)

La infraestructura a lo mejor no está considerado el tema de ser transgénero, y tener cuidado sobre eso, ya que, si existen hombres o mujeres y es alumno, no se le toma como la parte más emocional o personal, en la cual ya la universidad le puede causar algún inconveniente ya sea por género. (M,29)

Desde las narrativas se puede desprender otro nudo crítico respecto a la vulneración de derechos de las estudiantes que refiere a la invisibilización de su singularidad y de su condición ya sea sexual o de maternidad. En este sentido es cierto que la universidad está pensada en forma estándar para un joven y una joven heterosexual, soltero o soltera, con redes de apoyo familiares que le permita sostener el costo de oportunidad de dedicarse a tiempo completo al estudio. El problema se presenta cuando el estudiante no pertenece a este grupo selecto y debe recurrir a la buena voluntad del profesor para no asistir a clases o rendir evaluaciones para cuidar a sus hijos o bien, asistir a sesiones que le permitan cuidar su salud mental. En este sentido, la falta de una política universitaria clara al respecto, como lo señala Meza (2016), hace que las estudiantes que son madres estén más propensas a desertar de la carrera.

Ahora bien, las universitarias también perciben desigualdad y falta de equidad de género en algunas áreas disciplinares porque se mantiene la convicción que hay ciencias para varones y otras para mujeres; o bien, profesiones sesgadas por género, donde prevalece lo masculino ante lo femenino. Esta situación, dificulta una visión integral de los saberes y podría tener como consecuencia un mal desempeño profesional. Algunas consideraciones fueron las siguientes:

O sea, si bien la universidad nos da el acceso a la educación, aun así, en el área de la salud la mayoría de los docentes en ramos específicos siguen siendo mujeres y en los científicos hombres (...) Siento que aún siguen separando los grupos, o sea las enfermeras siguen siendo de mujeres. La mayoría de las cátedras son dadas por mujeres; si bien hay hombres son minoría, en cambio los ramos que son científicos son hombres y eso nos lleva a la raíz de que se sigue diciendo y pensando que las ciencias son materias para hombres. (M,5)

Se podría hacer algo como rotar a los profesores para tener una perspectiva femenina de la carrera porque quizás, si tenemos una profesora que lleva hartos años como prevencionista, quizás ella nos podría decir si se ha sentido ofendida o pasada a llevar dentro de esta carrera. (M, 18)

Siempre se ha pensado la enfermería como algo netamente de mujeres. De hecho, me acuerdo cuando entré en primer año se tildaba a los hombres que entraban a la carrera como gay u homosexuales y empezaban a preguntarse porque entraban a la carrera. En lo personal, a mi molestaba bastante y tuve algunos roses por ello, pero actualmente la tasa de género en la carrera aumentó en el sentido del ingreso de hombres a mi área. (M,29)

Claro porque también se ha menospreciado, como somos puras mujeres se ve que el rol de cuidar al niño es solo de las mujeres, entonces la gran relevancia que tiene nuestra carrera no se ve porque somos mujeres (...) Entonces igual el machismo y la desigualdad ha impactado igual a nuestra carrera, porque quizás si fuera una “carrera de hombres” estarían diciendo “oh, tu eres hombre y estás educando a un niño”, en sí se vería diferente a como se ve en la realidad. (M, 25)

...y lo mismo ha sido con las secciones o encargados de ramos, hay ramos que son mucho más duros que otros académicamente hablando y son generalmente hombres los que están a cargo y son elegidos por el profesor que también es hombre. (M,31)

Esta situación de desigualdad en las carreras o áreas disciplinares, redundando en que las estudiantes cataloguen de machistas su espacio formativo, donde lo que prevalece es el estándar masculino como único referente válido, lo cual perjudica el desarrollo adecuado de la trayectoria académica. Al revés, cuando la carrera es de “puras mujeres” no se le válida, porque existe la creencia que carece de seriedad. Ciertamente, la oferta curricular no puede ser machista, sino que el machismo se encarna en aquellos que forman parte de las escuelas. Lo complejo, es que no se validan diferentes formas de vivir la profesión, solicitando implícitamente, a las mujeres que adopten el rol masculino para ser consideradas como profesionales de excelencia.

Otra constante que se dio en los grupos de discusión es que en la medida que se iba profundizando en el tema, las estudiantes empiezan a percibir ciertas conductas que son catalogadas como

machistas y que se relacionan con la desigualdad de derechos u oportunidades en el ámbito universitario. Es así como describen algunas situaciones que han vivido como estudiantes:

Antes nos reíamos de chistes machistas, ahora como que no te ríes, no le encuentras lo gracioso, porque igual hay que ponerse grave, entonces dicen ¡Ay! la feminazi, todo el machismo te pasa a llevar porque solamente es un hecho que es violencia. (M,5)

Igual se da, así como los típicos chistes, a la mina rubia es hueca, eso igual quiere decir la hueca, la tonta, pero de que pasa, pasa (M,19)

No sé si una mujer que está sufriendo de abuso pueda ir al jefe de carrera que es hombre, que difícil, como le vas a contar, quizás va a tener la confianza y todo, pero, también tiene conductas machistas, porque estamos en un sistema machista. Lo que pasó con historia, el jefe de carrera es hombre y él siempre les decía no exageres. (M,33)

Eso, de que el profesor decía que teníamos que ser mujeres de casa... pero es un concepto que viene hace miles de años, es una rabia que, porque hay mucha desigualdad aun en Chile, a nivel nacional, en los sueldos, los cargos, entonces ahora no te puedes tomar todo para la risa y no darle importancia. (M,16)

Desde las narrativas se puede desprender otro nudo crítico referido al tema del machismo sistémico, pues no se trata de conductas de individuos aislados, sino que forma parte del *ethos* cultural. Al respecto, se puede visualizar que en las mujeres existe mayor conciencia de los derechos y lo expresan, reclamando por el trato digno e igualitario con empoderamiento, lo que les permite levantar un discurso de respeto y equidad. Junto a lo anterior, las estudiantes plantean, que existe una violencia estructural donde a la mujer se le continúan asignando las labores domésticas o cumpliendo los roles históricos, con prácticas que no representan el desarrollo que han experimentado las mujeres. Esto también, se refleja en el ámbito laboral, toda vez que los sueldos son desiguales, que los cargos directivos lo detentan los hombres o que por apariencia física las mujeres son menos inteligentes.

Por otra parte, cuando se les pregunta a las estudiantes por si conocen alguna normativa o resguardo institucional sobre sus derechos como mujeres, las universitarias aluden al documento de Protocolo de violencia sexual “ad experimentum”. Cabe constatar que la elaboración de éste fue el resultado del movimiento feminista, que pone en la palestra el tema y es entonces cuando la autoridad decide redactar un documento, el que no fue construido colectivamente, por tanto, no tuvo acogida en la comunidad universitaria. Frente a las situaciones de acoso, las directivas conforman una comisión

de protocolo, sin embargo, no existe información respecto de las investigaciones en curso, alcances de las sanciones y casos sancionados, para de esa manera, transparentar los sucesos de abusos que acontecieron en la UCSH. Tampoco se percibe una adecuada socialización del documento, ni planes de prevención, produciéndose una brecha entre la letra y la realidad. Es importante mencionar, que las autoridades, enviaron a diversas instancias de la Universidad el documento para ser revisado y comentado. Al respecto las estudiantes señalan:

Por ejemplo, el tema del acoso desde los profesores hacia las alumnas, creo que son situaciones que hacen ver que no hay una equidad como corresponde, ya que con anterioridad a esas situaciones no había un protocolo o algo que amparara esas situaciones de acoso. Entonces creo que la universidad no está muy bien preparada para temas de equidad de género. (M,8)

A partir de situaciones puntuales se ha ido expandiendo más el tema, se han acogido más las demandas y como resultado de ello, la creación del protocolo. Esto, debido a la presión de los estudiantes, a través de la toma para hablar sobre esos temas, entonces, creo que si bien la universidad tiene una parte de responsabilidad, el que se hable estos temas son los estudiantes los que finalmente pusieron más en la palestra los temas de equidad de género. (M,15)

Desde que salió el protocolo, nosotros como estudiantes nuestra carrera de historia estaba como en auge del acoso sexual nos mandaron el protocolo, pero nadie supo cómo explicarnos dicho documento, ni el jefe de carrera, ni entre nosotros sabíamos cómo entender dicho protocolo, entonces yo creo que este tema se tendría que hablar, aunque sea como una charla, porque a veces la información no se transmite como se debería. (M,27)

Según los relatos de las estudiantes, se puede apreciar que las normativas con respecto a sus derechos como mujeres se concentran en el protocolo de acoso sexual, sin embargo, al ser un documento poco participativo en su construcción y escasamente socializado, es que las mujeres de la universidad no conocen sus derechos. Se plantea que se está en una etapa de construcción y se recalca que el documento y, por tanto, la construcción de derechos se produjo por el movimiento estudiantil. Es más, algunas piensan, que no es clara la intencionalidad institucional para generar este cambio en su rol como mujeres, sino que han sido los movimientos de estudiantes del semestre anterior y el grupo constituido para elaborar el protocolo de prevención del acoso sexual, quienes han promovido su resignificación como mujeres. Al respecto, algunas estudiantes que participaron de estos procesos señalan:

Yo creo que igual, en los movimientos en los paros, en las tomas, en los paros se da como un espacio de mucha concientización. (M,6)

Yo encuentro que el único lugar que me ayuda a resignificarme como mujer es el equipo de protocolo, pero que conste que es algo que formamos los alumnos, no la universidad. (M, 22)

Yo creo que principalmente desde el protocolo ha habido un cambio, pero anterior a eso, no me he sentido identificada con la universidad o con lo que plantea. (M,34)

Como se puede apreciar, el movimiento estudiantil feminista que se expresó fuertemente en el 2018 ha permitido un empoderamiento en la petición de derechos de las estudiantes de la UCSH.

Estos cambios que perciben en sí mismas las participantes están relacionados con una nueva mirada de la mujer y de sus capacidades, producto no sólo de lo que acontece en la universidad, sino en el entorno del país con los movimientos feministas que, según Vera (2018), ha posibilitado un empoderamiento en la petición de derechos de las estudiantes a nivel país.

Finalmente, se consulta a las estudiantes si la universidad ha constituido un espacio de nuevas oportunidades que les permita asumir nuevos roles y sentirse más capaces para direccionar sus vidas. Al respecto dicen:

Yo creo que, en sí, entrar a esta universidad permite a una como mujer apropiarse de nuevas experiencias para cambiar (M,10)

Sí mil veces, de hecho, si yo me hubiese quedado por ejemplo con la visión que tiene mi familia de ser mujer, no sé quizás hubiera seguido con roles tradicionales de la mujer como quedarme en la casa, tener hijos, cuidar a mi familia. Entonces, la universidad me ha dado una perspectiva más dirigida hacia como se construye la identidad de una mujer, a través no solo de lo teórico, sino que también de los distintos espacios (M,25)

Definitivamente la universidad me ha ayudado mucho en sentido de, primeramente, crecer de manera profesional, como también en la seguridad que poseo como persona para desarrollarme en el día a día, me siento más segura como mujer en el sentido de que este entorno igual, te da a entender que no por ser mujer voy a ser menos como persona o como profesional (M,27)

entonces creo que aprendí a valorarme como mujer y a respetar tanto mis derechos como los del otro, en sí, es aprender cuando empieza mi libertad en base a la libertad del otro y eso es un trabajo que lleva muchos años. (M,37)

La valoración de las estudiantes a la universidad se realiza en forma amplia aludiendo a la vida universitaria, lo cual involucra el aprendizaje disciplinar, actitudinal, las relaciones interpersonales,

espacios asociativos, entre otros. En esta dirección, algunas contemplan las actividades extramuros -fiestas y reuniones- como instancias formativas y enriquecedoras en su experiencia de resignificación.

son las fiestas que se organizan o “carretes”, porque es una instancia en que uno puede notar como ha cambiado la forma de apreciar ciertas cosas o de comprender las responsabilidades que uno adquiere al ir madurando, como se relaciona, las formas de conversar, entre otras cosas y como se comparte igual con compañeros de la universidad uno tiene también una instancia en la que puede entender realidades fuera del ambiente de la universidad. (M,33)

De esta manera las estudiantes perciben que la vida universitaria constituye un bien y, como señala la Ley sobre educación Superior (2018), es un espacio donde se “busca la formación integral y ética de las personas, orientada al desarrollo del pensamiento autónomo y crítico” (art.1). Para ello es necesario, que las universidades se despojen de una educación sexista donde el espacio educativo esté “investido por el poder, carente de neutralidad y, por lo tanto, creador y legitimador de identidades sociales jerarquizadas”. (Araya, 2004, p.2) Para alcanzar una educación liberadora es necesario gestionar algunos cambios. Las estudiantes entregan algunas propuestas:

Yo creo que abrir más debates, quizás conversatorios de distintos temas referidos al género en sí, que se hable sobre, por ejemplo, el feminismo, equidad de género, identidad de género (M,17)

Hacer un taller obligatorio que tuvieran que hacer todos si o si, sobre equidad de género, donde todos y todas tuvieran que participar, y visualizar la violencia sistemática, y problematizar la violencia (M,4)

El hecho de que los electivos son más de integración, uno tiene otro sustento para decir otras cosas de hecho yo tenía otro concepto antes del feminismo, entonces como que también ha abierto otra mirada en conjunto con el estar estudiando algo que permite legalmente respaldarme (M,31)

Como se puede apreciar, ellas proponen diseñar y desarrollar cursos optativos y electivos que promuevan un cambio de mentalidad al incluir temas en torno a derechos de las mujeres y hombres, feminismo, condición de género, acoso y violencia, lenguaje inclusivo, en los cuales se pueda informar, debatir, problematizar, analizar y reestructurar su forma de vivir y actuar como mujeres. Para las estudiantes, la equidad de género compete a un concepto amplio, en el que también se incluye el respeto tanto de hombres como mujeres por igual, sin discriminación por sus opiniones, preferencias sexuales, gustos, etc.

Conclusión

Esta investigación pretendió hacer visibles aspectos críticos que han sido manifestados por las estudiantes en los últimos movimientos juveniles, relacionados con discriminación, inequidad y violencia (material y simbólica) que las afectan, dado que vulneran sus derechos y afectan su proyección personal, profesional y social. Es decir, constatar los fenómenos que atraviesa la organización de la vida de las mujeres, la inequidad social y la asimetría en las relaciones de género (Rico, Rodríguez y Alonso, 2000). En términos de inclusión, se busca hacer visible los derechos de las mujeres a un trato justo, con igualdad de oportunidades educativas y sociales y mostrar el denominado techo de cristal que limita su acceso, así como mostrar las barreras y obstáculos que pueden generar deserción y abandono de estudio o que impiden una verdadera inserción en el ámbito universitario por parte de las estudiantes. Al respecto, Rico, Rodríguez y Alonso, (2000), indican que “la educación como contenido, proceso y resultado debe permitir la redistribución de capital cultural, la socialización para la convivencia social y de género, y la preparación para el desempeño adulto en lo laboral, intelectual y lo afectivo” (p. 3).

Por su parte, La ley de educación superior (2018) declara que “la educación superior es un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo con sus capacidades y méritos, sin discriminaciones arbitrarias, para que puedan desarrollar sus talentos” (art.1). Es así, como en las narrativas las estudiantes perciben que en la letra, sus derechos y oportunidades en la universidad están en condiciones de igualdad (igual oferta normativa y formativa), sin embargo, no hay consideraciones de equidad que reconozcan las diferencias, puesto que existen situaciones ocultas que conducen a condiciones de discriminación o maltrato; ellas evidencian que hay lenguajes, prácticas, formas de relacionarse que las margina, o disminuye su capacidad para evidenciar su potencial, aun cuando la Universidad establece un marco general de operación conceptual y académica, al definir su misión.

Las principales recomendaciones y planes de mejora que se indican en el estudio se relacionan con hacer visible esta condición de género, debatirlo, cuestionarlo y hacer público las acciones que la universidad realiza. Por tanto, la apertura a discutir, develar, cuestionar aquello que se cree natural, o parte de la cultura, si va en detrimento del desarrollo de las mujeres y de sus derechos. En tal

sentido, es necesario establecer mecanismos de comunicación y debate entre varones y mujeres con diversos grupos étnicos o socioculturales para construir una cultura de respeto a la diversidad y convivencia en la diferencia de género. En estos procesos de formación, en torno al tema de género sería relevante hacer partícipes a las diversas instancias. Igualmente, es necesario usar mecanismos de promoción, información y divulgación acorde con las características de las nuevas generaciones, para que sea accesible.

Es necesario, por tanto, que en la universidad se desarrolle un plan de acción que haga frente a los cinco nudos críticos que se muestran en los resultados de la investigación: situaciones naturalizadas de desigualdad y falta de equidad manifestada en el trato, en el lenguaje, en las exigencias y en los estereotipos; invisibilización de la singularidad contextual de la estudiante, principalmente asociadas a estado civil, y de maternidad; discriminación científica y disciplinar; machismo sistémico y, apreciaciones y participación al documento normativo de protocolo de violencia sexual. Sólo de esta manera se podrá construir uno de los principios de la educación superior que versa sobre el respeto y promoción de los derechos humanos, donde se declara que se debe eliminar toda conducta de “acoso sexual y laboral, así como la discriminación arbitraria” (La ley de educación superior, 2018, art.2, i), de modo de proteger la dignidad de las personas.

A su vez, combatir la violencia de género en la educación superior, es una preocupación permanente del Ministerio de educación chileno quien, además de incentivar la existencia de Protocolos internos para cada institución de educación superior, motiva abordar el tema desde una perspectiva más amplia, como realizar un diagnóstico acabado de discriminación y acoso sexual, construir una comunidad de respeto que incluya una política de sana convivencia, elaboración de marcos regulatorios, implementación y seguimiento de políticas referidas a la equidad de género e, investigar los panoramas de violencia de género en América Latina y políticas de prevención efectivas. (MINEDUC, 2018).

Al respecto, la investigación es una contribución a la universidad en particular y a la educación superior en general, en lo que se refiere al diagnóstico de la discriminación a partir de las percepciones de las estudiantes y, desde esta investigación construir una comunidad libre de respeto en lo relativo al género. Desde los nudos críticos se pueden desprender algunas políticas de sana

convivencia, por ejemplo, desde situaciones naturalizadas de desigualdad y falta de equidad manifestada en el trato, en el lenguaje, en las exigencias y en los estereotipos, se podría abordar el tema evidenciando este tipo de conducta tanto entre compañeros como en las prácticas de los docentes que, al estar tan naturalizadas, los sujetos educativos no se detienen a tomar conciencia de estas acciones, ya sea por formación ambiental, por el medio en que se desenvuelven o bien por la cultura estructural del patriarcado. Lo mismo aplica para los nudos de discriminación científica y disciplinar, además del machismo sistémico, ya que se basan en prejuicios históricos que se van repitiendo sin realizar una reflexión crítica sobre sus afirmaciones y postulados que van en contra de la formación profesional y el trabajo colaborativo. Por tanto, para hacer frente a estos nudos es necesario levantar un eje formativo para la educación liberadora no sexista, que posea diversas aristas, que se inicie desde la inducción para los académicos, como en las bienvenidas de primer año para los estudiantes y, que luego, se deba reforzar permanentemente en charlas, coloquios, festivales, congresos, entre otros.

A su vez, el nudo de invisibilización de la singularidad contextual de la estudiante, principalmente asociadas a estado civil, y de maternidad, origina un eje de gestión de igualdad de género que concrete políticas de apoyo efectivo a las y los estudiantes en caso de ser madres o padres en lo que se refiere al cuidado de sus hijos e hijas y, a la etapa de gestación en caso de las mujeres. No es posible que estos casos se sigan rigiendo por la voluntad de los académicos o el apoyo del director o directora de carrera.

Finalmente, el nudo de apreciaciones al documento normativo de protocolo de violencia sexual tiene relación principalmente con el tema de participación, socialización y transparencia, por lo que necesita un eje de políticas normativas de género. Así es necesario crear instancias de participación donde el documento sea un constructo de la comunidad educativa tal como lo señala el MINEDUC (2016) donde el diseño participativo es una etapa fundamental del documento. Luego, la etapa de socialización es una instancia de reconocimiento y apropiación del documento por parte de la comunidad educativa, cuyo proceso es constante cada vez que ingresan nuevos integrantes a la universidad y, finalmente la transparencia con respecto a casos de abuso, aplicación del protocolo, prevención y evaluación del protocolo.

En síntesis, desde la investigación se puede proponer un equipo de educación liberadora no sexista en la universidad que trabaje desde tres dimensiones: eje formativo, eje de gestión y eje político/normativo. Esta estructura puede ser replicable en otras universidades de similares características de modo que este espacio educativo, sea realmente una instancia de resignificación, crecimiento personal y desarrollo de la formación profesional de las mujeres estudiantes.

Es revelador constatar el espacio político que las mujeres estudiantes han conquistado en materia de derechos; reivindicación por equidad; denuncia por los atropellos a la dignidad, en un escenario social que se ha ido concientizando en pos de transformaciones profundas que emplazan a las instancias del poder ejecutivo y legislativo a materializar las exigencias de una educación no sexista, libre de violencia, extinción del patriarcado, sin acoso sexual, ni intelectual, para finamente construir nuevas institucionalidades libres de contaminación discriminadora.

Referencias

- Araya, S. (2004). Hacia una educación no sexista. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 4 (2), 1-13.
- Arbeláez, M. (2002). Las representaciones mentales. *Revista de ciencias humanas*, 8 (29), 87-94.
- Bock, G. (1991). La historia de las mujeres y la historia del género. Aspectos de un debate internacional. *Historia social* (9), 55-77. Recuperado de: <http://www.carlosmanzano.net/articulos/Bock.pdf>
- Bolívar, A. (2012). *Metodología de la investigación biográfico-narrativa: recogida y análisis de datos*. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/282868267>
- Calderón, F. (2015). Navegar contra el viento... O las perspectivas de América Latina en la era de la información. *Revista de Sociología*, (30), 11-29. Recuperado de: <http://revistaderechopublico.uchile.cl/index.php/RDS/article/viewFile/46410/48439>
- Camberos, M.T. (2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género. *Entramado*, 7 (2), 40-53. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2654/265422684003.pdf>
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2005). *Mujeres constructoras de paz y desarrollo*. República de Colombia. Recuperado de: www.bdigital.unal.edu.com/54354/1/mujeresconstructorasdepaz.pdf.
- Eltit, D. (2017) Para darle sentido a la vida. En F. Zerán, (ed.) *Chile actual. Crisis y debate de las izquierdas* (pp.85-86). Santiago: Lom.
- Espinoza, O. (2016) El sistema de educación superior en Chile visto desde la perspectiva de la equidad: evidencias y recomendaciones. En: Zúñiga, C; Redondo, J., López, M; Santa Cruz E, (ed) *Equidad en la educación superior: Desafíos y proyecciones en la experiencia comparada* Santiago, El Desconcierto.cl. pp. 73-120

- González, J. (2012). (De) construyendo la esfera pública. Juventud y (la otra) cultura política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 147-157. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n1/v10n1a08.pdf>
- Guzmán, M y Pérez, A. (2005) Las Epistemologías Feministas y la Teoría de Género. Cuestionando su carga ideológica y política versus resolución de problemas concretos de la investigación científica. *Cinta Moebio* 22: 112-126. Recuperado de: <http://www.moebio.uchile.cl/22/guzman.htm>
- Guzmán, V., Todaro, R. y Godoy, L. (2017). Biografías de Género en Contextos de Cambio: Chile 1973-2010. *Psykhe [online]* 26 (1), 1-13. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.26.1.969>.
- INJUV (2017). *Octava Encuesta Nacional de Juventud: ¿Cómo son los jóvenes en Chile?* Recuperado de: <http://www.injuv.gob.cl/portal/wp-content/uploads/2017/03/libro-octava-encuesta-nacional-de-juventud.pdf>
- Joao, O. y Escobar J. (2002). *Educación y Sociedad del Conocimiento: Introducción a la filosofía del Aprendizaje*. San José de Costa Rica: Obando.
- Kollontai, A. (1907). *Extracto de los fundamentos sociales de la cuestión femenina*. Recuperado de <https://www.marxists.org/espanol/kollontai/1907/001.htm>
- Ley sobre educación superior (2018). Ley 21091, Ministerio de educación. Recuperado de <https://www.leychile.cl/N?i=1118991&f=2018-05-29&p=>
- Mendoza, I, Sanhueza, S. y Fritz, M. (2017). Percepciones de equidad e igualdad de género en estudiantes de pedagogía. *Papeles de trabajo-Centro de estudios interdisciplinarios en etnolingüística y antropología socio-cultural*, 59-75.
- Meza, E. (2016). Entre cuadernos y mamaderas. *Actitud* (6), 4-5. Recuperado de <https://comunicaciones.udd.cl/periodismo/files/2016/11/REVISTA-ACTITUDD-NOV.pdf>
- MINEDUC (2016). *Protocolos contra el acoso sexual en educación superior. Sugerencias para su elaboración*. Santiago de Chile: MINEDUC.
- MINEDUC (2018). *MINEDUC, ONU y Unesco ratifican su compromiso para combatir la violencia de género en la educación superior*. Recuperado de: <https://www.mineduc.cl/2018/10/31/compromiso-combatir-violencia-de-genero-educacion-superior/>
- Ministerio de educación (2016). *Educación para la igualdad de género. Plan 2015-2018*. Santiago, Chile: Ministerio de educación.
- Ministerio de la mujer y equidad de género (2018). *Resultados. Medidas de la Agenda Género de la presidenta Michelle Bachelet Jeria 2014-2018*. Recuperado de <https://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2018/03/Resultados-Agenda-Ge%CC%81nero-2014-2018.pdf>
- Miranda-Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion* 21 (2), 337-356. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/720/72028686002.pdf>
- OCDE (2017). *Los avances en materia de igualdad de género son demasiado lentos, dice OCDE*. Recuperado de <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/los-avances-en-materia-de-igualdad-de-genero-son-demasiado-lentos-dice-ocde.htm>
- OMS (2001). *Informe sobre la salud en el mundo 2001. Salud mental: nuevos conocimientos y nuevas esperanzas*. Ginebra- Suiza: OMS. Recuperado de: <https://www.who.int/whr/2001/es/>
- Perticara, M. y Tejada, M. (2016). Desigualdad en Chile. *Observatorio Económico* (110), 4-5. Recuperado de: http://fen.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2016/11/OE-nov_web.pdf

- Pereira de Queiroz, M. I. 1991. Relatos orais: do 'indizível' ao 'dizível'. En: M. I. Pereira de Queiroz (ed). *Variações sobre a técnica do gravador no registro da informação viva*. São Paulo: T. A. Queiroz, pp. 1-26.
- Rico, A., Rodríguez, A., y Alonso, J. (2000). Equidad de género en la educación en Colombia. *Políticas y prácticas*. *Papel político* (11), 9-50.
- Rogers, C. (1979). *El proceso de convertirse en persona*. Buenos Aires: Paidós.
- Ruiz, C. (2017). Socialismo y libertad. Notas para repensar la izquierda. En F. Zerón, (ed.). *Chile actual. Crisis y debate de las izquierdas* (pp.79-86). Santiago: Lom.
- Soto, G. (2017). Construcción de un cuestionario para identificar ideas de masculinidad y feminidad en jóvenes de Santiago de Chile. *Liminales. Escritos sobre psicología y sociedad*. (11), 107-131. Recuperado de: <http://revistafacso.ucecentral.cl/index.php/liminales/article/view/458/396>.
- Valle, E (2007). *La investigación fenomenológica*. México. Disponible en: <http://www.feoc.ugto.mx/aniversario68/INVESTIGACION.ppt>
- Vera, M. (2018). *Movimiento estudiantil feminista y transformaciones culturales antineoliberales*. Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2018/05/18/movimiento-estudiantil-feminista-y-transformaciones-culturales-antineoliberales/>